

Guayaquil, junio 28 del 2004

INFORME DE COMISARIO

**GERENTE GENERAL
INTEGRATED SERVICES ISSA S.A.
Ciudad.-**



Señor Gerente:

En atribuciones dispuestas en la Ley de Compañías vigente, he procedido a la revisión de los Balances y Estados Financieros de INTEGRATED SERVICES ISSA S.A. al 31 de Diciembre de 2003.

Los Estados Financieros presentados son de responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos balances. La revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas y una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones realizadas por la administración. La comparación de los estados financieros demuestran una base razonable.

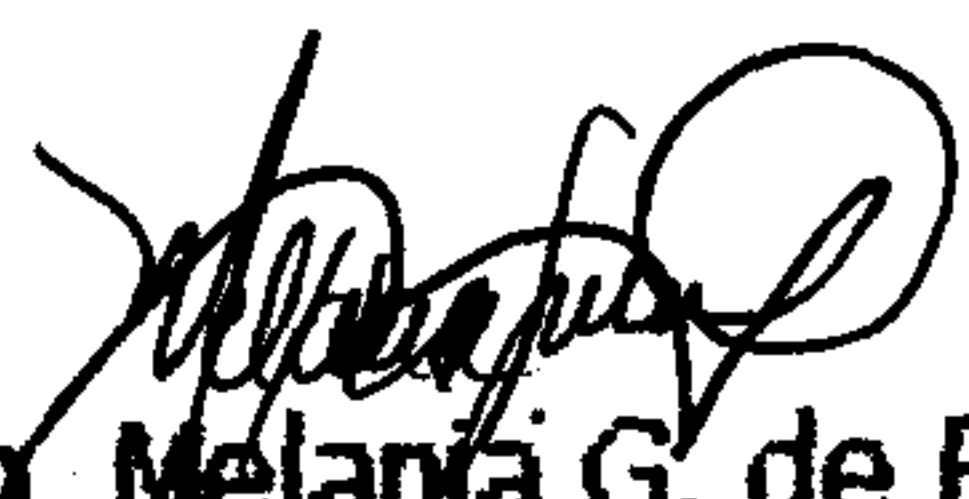
En mis funciones de Comisario Principal, informo:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrándose los Libros Contables los cuales han sido preparados de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas.

Este Informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas de INTEGRATED SERVICES ISSA S.A. y la Superintendencia de Compañía y, no pudiendo ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Eco. Melania G. de Barandearán
COMISARIO